Sevota

Que se quede sin hauerta la Puerta de Oribuela; encargando
su custodia al Cau.do de Cura de la Parroq.; Y manifestado este q.
assistia, hauiendo llegado el dia destinado para dha Guardia
se hallo Escusado de hazerla; con el motiuo de no poder faltar a la
assistencia de su Parroq.; Y en razon de lo S.r Corregd.or mando
Tener dha Puerta y Recibo las llaues en su
poder; Y hauiendose dado
Cuenta a la Junta lo q.e se mando en la Zitt.a; para que Nauelua
lo mas Como = Y hauiendo leydo y conferido; Y falta de
conformidad; Acordo sevotase y se hizo; en la forma q.e
el S.r Franz.co Torres dixo = Que le parezer que se cerrase la Puerta
Dano de que se sigue de tanto; Y de la Zitt.a; noticiando de Como el Cau.do de Cura
se hallaua de Guardia en la Puerta de Oribuela; hauiendo se resolzitado
Y el Cura de Santa Eulalia otra vez; de aquella Puerta se abriera
para mayor gromitud de la administr.on de los Santos Sacram.tos; en Cua
consideraz.on de la Villa; se cerrara dejando la Barden que mas bien
dispuesto se fuere al Cau.do de Cura; Y en cuyo interim se haga Puerta
se mantenga Cerrada y llaue en poder del S.r Corregd.or =
el S.r Don Franz.co auallando dixo = Que la Puerta se mantenga assi Cer
rrada, como oy lo esta =
el S.r Corregd.or Vocam.te dixo = Lo mismo =
el S.r Don Juan Santa Cruz dixo = Que hauiendo de hauerse de hauierto la Puerta
de Oribuela de Negrau; en el Cura de Santa Eulalia Y, venefizio de
los Parroquianos Y que en el Gremizio combendra la Junta de Sanidad
no quede alengun Momento mas que la quatro puertas que se ponian
al Cerrado del Cau.do de las 4 Yglesias, Cau.s Vez.s; De la Cofradia de San
tiago; de Cau.s Curados Y siendo de Sacultoso conziliar; la Guardia de
dha Puerta otra Comun; hauiendose Escusado el Cau.do de Cura; y la
clero, Y bastando las quatro puertas; Y siendo en altra forma; es de
dictamen se agregue dha Puerta sin q.e haga Nouedad; en dho Cante =
el S.r Don Antonio Fontes Vez.s Assi =
el S.r Don Franz.co de Villar Vez.s = Assi =
el S.r Don Franz.co Rocam.te Vez.s = Assi =
el S.r Don Pedro de Torres Vez.s = Assi =
el S.r Don Diego Zarzosa Vez.s = Lo mismo; Y para q.e no quede duda
se siga la Puerta de Madera Y Setapie =
el S.r Don Geronimo Far.na Vez.s = Dijo; Que en Emuargo de que la
Reuolutz en la Junta se hizieron los Gremizios de que se quede
Quatro puertas a cargo del Cau.do de la Cura; Assi to Cau.s
de la Cofradia de Santiago y Cau.s de Curados, hauiendo
precedido con la Zitt.a; del Cura de Santa Eulalia y Razones